



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Estava antes = La Ciudad hauiendo lo Oido Comento el Examen
y Reconocimiento de Esta pretension a los Caualleros Comisarios de la
Cegua maior delas Baxerías a que asistan los Juezes, y no Resultando
perjuicio Comum ni particular les Conceda la licencia que estas partes
piden =

Diego de los Rios
Francisco de los Rios

Corones

Juan Lopez Baccas *Josep Salvo*
Extraordinario Mercotes 20 de Abril del año 1739

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las
Casas de la Corte de ella mi encorder Veinte de Abril de mill setecientos
treinta y quatro lo, muy VV. Señores Murcia se Juntaron a celebrar
Cauddo Extraordinario Citado de horden del señor Corredor es a sa
ber Don Diego de Belasco y Cordova Corredor de Esta Ciudad Don
Juan Casullo Don Joseph Fontes Don Joseph Locamora: Don Juan Morano:
Don Gines Jaurin: Don Joseph Sanchez: Don Lorenzo Fuster: Don Francisco de
Camora: Don Geronimo Zarandona: Don Luis Merchiron: Don Francisco Altina:
Don Diego Portocarrero: Don Alfonso Manrera: Don Christoval de Lison: y Don
Juan Antonio Nauarro Lepidorei =
Siendo Bernabe Ballesos Agustin de Cuercas Joseph Abadia Joseph
la Fuente y Antonio Blanco Jurados =

Formacion
de Junta
en las Casas Episcopales
para las obras
públicas

Hizo se Relacion de la Citacion mandado hazer a este Cauddo por el
señor Corredor para ver un Real Despacho de su Mage y señores
del Real y Supremo Consejo de Castilla su fecha en Madrid a diez
del Corriente referido de Don Miguel Fernandez Munilla su se
cretario dirigida al VV. y R. señor Arzobispo Obispo de Crecobri
pado por el qual se manda formar una Junta en las Casas e